



<b>ÁREA:</b>	Secretaría de Planeación
<b>FECHA:</b>	Sahuayo, Michoacán, a 15 de febrero de 2023
<b>No. Oficio:</b>	UCEMICH/SPL/104/02/23
<b>Asunto:</b>	<b>LINEAMIENTOS PARA DIFUSIÓN</b>

## LINEAMIENTOS PARA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD INTERNA Y EXTERNA

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo se ha destacado por ser una institución pública de educación superior que mantiene una imagen respetable tanto interna como externamente.

Con el objetivo de mantener y mejorar esta imagen, a partir de ahora, cualquier publicidad impresa, ya sea interna o externa, que se quiera colocar dentro de las instalaciones deberá contar con la aprobación del Departamento de Difusión y Vinculación.

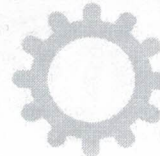
Además, todas las áreas de la institución deben seguir los siguientes lineamientos para colocar publicidad impresa y distribuir información:

1. **Solicitar autorización al Departamento de Difusión y Vinculación para colocar carteles, folletos, avisos, anuncios o cualquier tipo de información impresa.**
2. **Solo se permitirá distribuir material que tenga el sello y firma de autorización del Departamento mencionado. De lo contrario, serán retirados por el personal del Departamento de Difusión y Vinculación.**
3. **El material previamente autorizado deberá colocarse en las áreas destinadas para ello, ubicadas en el primer piso del edificio central, en la planta baja del edificio "A" y en la planta baja del Centro de Idiomas.**
4. **Se deberá llenar un registro con los datos del solicitante, fecha de inicio de la publicidad y fecha en que deberá ser retirada la antes mencionada.**
5. **Se prohíbe pegar este tipo de material en los vidrios, puertas de acceso a los edificios y aulas. En caso de ser sorprendido pegando material en una zona no permitida, se aplicará una sanción administrativa.**
6. **No se deben utilizar imágenes o palabras que puedan perjudicar la imagen institucional.**



Universidad de la Ciénega del  
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,  
Tomas de la Universidad, C.P. 59103,  
Sahuayo, Michoacán.





Queda prohibido el uso del nombre y logo de la universidad en eventos externos organizados por personal o estudiantes sin autorización previa del Departamento de Difusión y Vinculación.

8. En el caso de periódicos o folletos gratuitos, deben entregarse en el Departamento de Difusión y Vinculación, quien se encargará de su distribución en áreas comunes.

Si tienes alguna duda o comentario, por favor dirígete a la oficina de Difusión y Vinculación, ubicada en el primer piso del edificio central, o envía un correo electrónico a [difusion@ucemich.edu.mx](mailto:difusion@ucemich.edu.mx).

ATENTAMENTE

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ  
RECTOR



Universidad de La Ciénega del  
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,  
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,  
Sahuayo, Michoacán.

